



MENDOZA, **22 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 4312/25 caratulado: "CM S/ Designación interina, Prof. Laureano Melchiori, cargo Prof. Titular (SE) , Esp. Cur. "Contrabajo A a D"-CIEMU; Contrabajo I a V"- Lic. en Contrabajo e "Iniciación y Contrabajo I a IV- C. Preparatorio-(Ord. 02/20 C.D.)-2025".

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 202/24-CD. fue prorrogada la designación interina del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Instrumento A,B,C,D Contrabajo**" del CIEMU; "**Instrumento I a V Contrabajo**" de la Licenciatura en Contrabajo e "**Iniciación**" y "**Contrabajo I a IV**" del Ciclo Predatorio, desde 1/10/24 y mientras tanto el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31/12/24.

Que por otra parte, se informa que por Expte. Electrónico 20594/24 (mecanismo previsto por Ord. 1/20-CD) se encuentra iniciado el llamado a concurso del cargo objeto de la presente designación.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. MELCHIORI registra la siguiente situación de revista en el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**, interino, para el dictado de las asignaturas "Contrabajo I a V"; "Contrabajo A,B,C,D - CIEMU", en la Licenciatura en Contrabajo y "Contrabajo I a IV - Ciclo Preparatorio Contrabajo", todas corresponden a las Carreras Musicales. Por otra parte, esta Dirección aclara que el docente tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad del mencionado cargo por tratarse de funciones de mayor jerarquía en las mismas asignaturas.

Que en vista a lo solicitado en estas actuaciones, se analiza que el docente posee sucesivas designaciones en el cargo de referencia y como tal la presente prorroga excede las atribuciones conferidas por Ord. 2/20 C.D., por lo que corresponde ser tratado a consideración del Consejo Directivo.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera y a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en sesión plenaria del día 22 de abril de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MELCHIORI, Laureano Fernando
Documento Único	24.878.771
CUIL o CUIT	20-24878771-7
Legajo N°	26.866

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino (hasta tanto se provea mediante concurso)

Resol. N° 45


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de febrero de 2025
Hasta el	TREINTA (30) de junio de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Instrumento A,B,C,D Contrabajo" del CIEMU
2)	"Instrumento I a V Contrabajo" de la Licenciatura en Contrabajo
3)	"Iniciación" y "Contrabajo I a IV" del Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Instrumento A,B,C,D Contrabajo" del CIEMU-"Instrumento I a V Contrabajo" de la Licenciatura en Contrabajo- "Iniciación" y "Contrabajo I a IV" del Ciclo Preparatorio

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Contrabajo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Ínciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- - Solicitar a la Dirección de Carreras Musicales inicie la convocatoria a concurso del cargo objeto de la presente designación.

ARTICULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 45


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO